

RESOLUCION No. 031
(Marzo 27 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICAN LAS EDADES MÍNIMA EN LAS CATEGORIAS SUB 23 Y ABIERTA VARONES REGLAMENTADAS EN LA RESOLUCION 007 DE 31 DE ENERO DE 2023.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y:

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria una revisión a la norma de la edad mínima en las categorías Abierta Varones y Sub 23 Varones para la temporada 2023.

Que se encuentra vigente el **REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES** que regula los aspectos administrativos y técnicos que deben imperar en los eventos del Calendario Único Nacional.

Que es deber de la Federación convocar y reglamentar la modalidad de Hockey patín.

RESUELVE

ART. 1.-MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 007 DE ENERO 31 DE 2023

Modificar las edades de las categorías Abierta Varones y Sub 23 Varones de la Resolución 007 de 2023, específicamente lo contenido en el numeral 1.3.1 del Artículo 1° de la siguiente manera:

- SUB 23 VARONES: Deportistas con 14 años cumplidos al primer día del campeonato y que no cumplan 23 años durante el año de la competencia.
 - ABIERTA VARONES: Deportistas con 14 años al primer día del campeonato y mayores.
- Parágrafo.- Los demás aspectos de la resolución 007 de 31 de enero de 2023 siguen vigentes.

ART. 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Marzo de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE ACEVEDO
Presidente

RICARDO SUAREZ.
Presidente C.N.H.P.